



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 122- 2023 - A/MDC

Calana, 17 de Agosto del 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, también dicta que la Entidad, tiene la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital Calana, y conforme al artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades: designar y cesar al gerente municipal y demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna, así también es su competencia remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, con Ordenanza Municipal N° 0013-2015 de fecha 26.FEB.2015 y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF 2015 y la Estructura Orgánica de la Entidad y dentro de los órganos de la Entidad se encuentra la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 121-2023-A-MDC de fecha 16.AGO.2023, se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 114-2023-A-MDC de fecha 08.AGO.2023, cuyo objeto fue la designación de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Calana, en consecuencia, estando vacante el cargo, se propone disponer la encargatura temporal de funciones.

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y en amparo a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como normativas internas de la Entidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a partir de la fecha, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización al Ing. Adm. MARCO ANTONIO NOLASCO MAMANI identificado con DNI 44810895, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Calana, otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 003-2023-A/MDC de fecha 02.ENE.2023.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la parte interesada y demás órganos de apoyo y línea de la Entidad conforme a lo prescrito por Ley.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc:
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GAF
CIDU
GPFR
RRHH
Interesado(a)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Abog. ENRIQUE ALBERTO HUARINA
ALCALDE